

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL

FORMATO DE ASISTENCIA

PILARES SEDE	Margarita Maza de Juárez ALCALDÍA Azcapotzalco					
L.C.P	Ana Ivonne Rivas Garcia					
COORDINADOR	Ángel Iván Garcia Ortiz					
PROMOTOR	María José Bataller Álvarez Mariana Hernandez Resendiz					
TALLERISTA	Víctor Hugo Tenorio García					
TALLER	Música y lauderia					
NOMBRE	EDAD	GÉNERO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN / ALCALDÍA	TELÉFONO	
Jimena Vargas Escobar	16	M	-	Tezozómoc	5522432311	
María Fernanda Flores Flores	17	M	-	Petrolera	5591438366	
María José Hernández González	19	M	-	Tezozómoc	5535452761	
OBSERVACIONES	Se llevó a cabo con normalidad					
	I					
Vobo . PROMOTOR	bo . PROMOTOR VoBo. PROMOTOR					
María José Bataller Álvarez	Ma	ariana Hernar	ndez Resendiz			

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardar y archivar los datos personales recabados de los artistas, colectivos comunitarios, talleristas, promotores sociales y culturales, responsables de cultura de cada una de las acciones de difusión, capacitación y formación (reuniones, eventos, talleres, cursos y diplomado) a fin de dar seguimiento a dichas actividades, obtener estadísticas, elaborar informes y establecer

CIUDAD INNOVADORA Y DE

DERECHOS / NUESTRA CASA

comunicación con las personas participantes en tales actividades realizadas por La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. Y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Auditoria Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y Órganos Internos de Control para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativa